

Santa Fe, 27 de febrero de 2014.-

**Visto:**

La convocatoria a Asamblea Provincial del día de la fecha.

**Considerando:**

- Que a partir de acciones en unidad, AMSAFE ha demostrado su capacidad de obtener conquistas que han mejorado sustancialmente las condiciones laborales de los docentes santafesinos y la escuela pública.
- Que la representación de Amsafe, llevo al ámbito paritario una agenda que contempla aspectos salariales, pedagógicos y de estabilidad laboral y obtuvo una propuesta integral que atiende aspectos importantes del pliego reivindicativo de nuestro gremio.
- Que en dicha paritaria, expresamente se prevé la reapertura de la discusión a partir del monitoreo permanente del poder adquisitivo del salario.
- Que en caso de ser aceptada, esta propuesta será efectivizada en marzo por planilla complementaria.

**La Asamblea Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe reunida en el día de la fecha en su local sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe, resuelve:**

Sesionar bajo la advocación del Compañero Eduardo Rafael Bock fallecido recientemente y que fuera delegado seccional del Departamento Las Colonias

**Aceptar la propuesta emanada de la paritaria, exigiendo la liquidación inmediata de la Asignación Complementaria de Febrero, que en el aspecto salarial:**

- Mejora integralmente los ingresos de todos los trabajadores de la educación sin discriminación.
- Respeta la carrera docente de todos los cargos, diferenciando por antigüedad en forma ascendente desde el maestro que recién se inicia hasta el compañero con la máxima antigüedad.
- Respeta la relación de los cargos de base con los cargos jerarquizados de directores y supervisores.
- Mantiene la relación entre horas cátedras y cargos de base y entre catedráticos de nivel medio y superior
- Prevé una mejora salarial que va desde el 23,5 en la primera etapa hasta llegar al 30,5 en la segunda etapa.
- Incorpora una asignación complementaria por el mes de febrero que varía según antigüedad y jerarquía pudiéndose cobrar hasta en dos cargos o su equivalente en horas de cátedra.
- Se traslada a nuestros jubilados respetando el 82 % móvil.

**Y que en lo referido a condiciones de trabajo, implica además la participación de AMSAFE en la discusión y definición de los siguientes temas:**

- Implementación del Plan Nacional de Formación Permanente gratuita y en servicio, conquista histórica de la CTERA en el ámbito paritario nacional
- Implementación de la "Jornada Ampliada" en escuelas primarias de toda la provincia.
- Programa de inversión en infraestructura, priorizando las escuelas de mayor vulnerabilidad.
- Concursos de:
  - o Ascenso no directivo del Nivel Secundario;

- Ascenso directivo de Nivel Inicial, Primario (incluyendo CEF, Primaria Nocturna, Carcelaria, Hospitalaria, Bilingüe, Jornada Completa, CAEBA y Talleres), Secundario y Modalidad Especial;
- Titularización en el Nivel Superior: horas cátedra y cargos,
- Titularización en los Niveles Inicial, Primario y Modalidad Especial.
- Constitución de "Equipos interdisciplinario de abordaje de situaciones de vulnerabilidad docente" destinado a la prevención y tratamiento institucional de situaciones de crisis en establecimientos públicos y privados.
- Protocolos para la atención de situaciones de vulnerabilidad de derechos de alumnos y docentes.
- Implementación del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el ámbito educativo.
- Puesta en marcha del Consejo Provincial de Educación y Trabajo de la Provincia (CONETYP).
- Nuevos Reglamentos Jurisdiccionales (Orgánico, Académico y de la Práctica) del Nivel Superior en el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación.

#### **Otras Resoluciones:**

- Exigir la actualización de los valores de las asignaciones familiares y una norma que prevea la gratuidad del transporte para docentes.
- Luchar por una profunda reforma tributaria en el país que grabe a los sectores de más altos ingresos y la renta financiera.
- Adherir al plan de lucha nacional que CTERA disputa en su congreso, declarando el no inicio del ciclo lectivo en caso de intento de cierre por parte del gobierno de la paritaria nacional docente.
- Solidaridad con los trabajadores de Liliana. Defensa de todos los puestos de trabajo. Reincorporación de todos los despedidos por razones políticas, sindicales e ideológicas.
- Absolución de los trabajadores condenados de Las Heras. No a la criminalización de la protesta.
- Solidaridad con el pueblo de Venezuela. Repudio a la ingerencia del Gobierno norteamericano y a los intentos de golpe de Estado da sectores de la derecha.

**Comisión de Resoluciones: CDP José Testoni, La Capital, Gral. López, San Jerónimo y Constitución.**